

## El TO como Périto Judicial

En ocasiones, los informes sanitarios recogidos en los trámites judiciales, hacen referencia a las enfermedades o patologías que la persona padece. Sin embargo, en estos informes no consta qué implicaciones funcionales tiene esa enfermedad sobre la persona, objeto del caso judicial.

¡Ahí es donde la Terapia Ocupacional puede resultarle útil!

La Terapia Ocupacional ofrece un estudio de casos donde se ponen en marcha actuaciones terapéuticas, con el fin de prevenir enfermedades o cuidar al paciente, para que pueda reinsertarse en todos los ámbitos de la sociedad: ámbito laboral, mental, físico o social.

El Peritaje realizado por un terapeuta ocupacional analiza las características de cada paciente y evalúa sus capacidades para su desarrollo en los contextos en los que se desenvuelve en la vida normal.

### Evaluación del desempeño dentro del entorno

La evaluación del desempeño puede hacer visible la funcionalidad de las personas, mostrando sus capacidades y limitaciones, en el desarrollo de las diferentes actividades de su vida:

- de autocuidado,
- de cuidado de otros,
- del hogar,
- de manejo en la comunidad,
- laborales, y de ocio

de manera que se pone de manifiesto la capacidad funcional de la persona en cada una de ellas.



### Dónde puede aplicarse el Peritaje de la TO

Los expertos en Terapia Ocupacional tienen experiencia y formación en el estudio de casos para realizar:

- Valoración de la situación de dependencia.
- Valoración del grado de discapacidad.
- Valoración de la funcionalidad de la persona en casos de incapacidad laboral.
- Valoración de la capacidad y funcionalidad de la persona en casos de incapacitación judicial.
- Valoración de la accesibilidad de lugares, utensilios, productos o servicios y de la necesidad de los mismos, en casos de discapacidad.

Los informes periciales se consideran necesarios e imprescindibles para llegar a acuerdos entre las partes por la vía amistosa y para la administración de justicia en la vía judicial, y ello ha dado lugar a la necesidad de terapeutas ocupacionales que aporten su experiencia y conocimiento, especialmente para la valoración del grado de afectación funcional en casos de daños personales derivados de accidentes, los causados por negligencia o actividades de riesgo, para las incapacidades laborales; etc.

### Funciones generales del TO en la peritación

- Prevenir discapacidades.
- Valorar componentes de ejecución y las áreas de desempeño ocupacional.
- Mantener, adquirir, mejorar o recuperar los componentes de ejecución ocupacional.

### Requisitos para ejercer como Périto Judicial

-  Ser Diplomado/a Graduado/a en Terapia Ocupacional
-  Estar colegiado/colegiada
-  Haber cursado la formación específica de Peritaje Judicial
-  Será valorable otra formación complementaria

# Sobre la Terapia Ocupacional

La Terapia Ocupacional es definida por la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT) en 2010, como una profesión sanitaria centrada en el usuario, a la cual le concierne la promoción de la salud y el bienestar a través de la ocupación.

La finalidad primordial de la Terapia Ocupacional (TO) es posibilitar la participación de las personas en las actividades de la vida cotidiana.



La Terapia Ocupacional se centra en la prevención de la discapacidad, la promoción de la salud y la consecución de niveles máximos u óptimos de funcionamiento, en todos aquellos individuos en que se encuentre alterado o limitado por una lesión, enfermedad mental o física, una alteración en el desarrollo, aprendizaje o unas condiciones ambientales adversas.



Consejo General de Colegios  
de Terapeutas Ocupacionales

[www.consejoterapiaocupacional.org](http://www.consejoterapiaocupacional.org)  
[info@consejoterapiaocupacional.org](mailto:info@consejoterapiaocupacional.org)



 Pide más información  
en tu Colegio Profesional de  
Terapeutas Ocupacionales  
autonómico



Consejo General De Colegios de  
Terapeutas Ocupacionales



Imagen by [www.freepik.es](http://www.freepik.es)

## TERAPIA OCUPACIONAL COMO PÉRITO JUDICIAL